RESOLUCION Nº 1656

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CG EMPRENDIMIENTOS", PARA LA PROVISION DE PINTURAS Y TINTAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 19 de julio del 2011.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 463/11 de fecha 13 de julio de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"CG EMPRENDIMIENTOS"**, para la provisión de pinturas y tintas para la Institución, e imputar el costo a los Rubros 1.1.0.350.30.14 - Dpto. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales; 2.1.6.350.30.14 - Dpto. 99 Productos e Instrumentales Químicos y medicinales.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"FERRECENTER AGRO RURAL", "PINTUPAR S.R.L.", "PINTUCENTER S.R.L.", "EMPORIO S.A."** y **"GOLDEN TRADE S.R.L."-**

El Acta labrada en fecha 11 de julio del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por las firmas **"SAMA COMERCIAL"** quien ofertó la suma de G. 51.075.000 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL GUARANIES), **"CG EMPRENDIMIENTOS"** ofertó la suma de G. 53.870.000 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES) IVA incluido respectivamente.

Que, las firmas comerciales: **"FERRECENTER AGRO RURAL", "PINTUPAR S.R.L.", "PINTUCENTER S.R.L.", "EMPORIO S.A."** y **"GOLDEN TRADE S.R.L."**, no presentaron ofertas al llamado, las firmas comerciales **"SAMA COMERCIAL"** y **"CG EMPRENDIMIENTOS"** han presentado sus ofertas del llamado a través del portal de Contrataciones Públicas.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas correspondientes se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"CG EMPRENDIMIENTOS"**, para la provisión Pinturas y Tintas para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 52.532.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA**

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA

RESOLUCION Nº 1656

Y DOS MIL GUARANIES) IVA incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

El art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"CG EMPRENDIMIENTOS"**, para la provisión de pinturas y tintas para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 52.532.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL GUARANIES)** IVA incluido

2º Imputar el Pago a los Rubros 1.1.0.350.30.14 - Dpto. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales la suma de G. 47.430.000. (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES), 2.1.6.350.30.14 – Dpto. 99, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales G. 5.102.000. (CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED.VET. DANIEL ROJAS LOPEZ.
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA